

COMPENDIO NORMATIVIDAD CADENA DE FRIO

Dar cumplimiento a las normas vigentes en cuanto a la prestación del servicio de vacunación y demás normas emitidas por el MSPS:

- ✓ Resolución 412 de 2000: Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- ✓ Resolución 4445/96: Condiciones sanitarias en los establecimientos hospitalarios y similares.
- ✓ Resolución 1043/06: Condiciones para habilitar servicios.
- ✓ Decreto 1011/06: Garantía de la calidad de la atención de salud.
- ✓ Resolución 0412/00: Anexo técnico aparte 18 del tomo II "...aseguramiento de calidad mediante una óptima red de frío..."
- ✓ Circular externa 018/04, metas nacionales. "Infraestructura de red de frío con suficiente cobertura y cumpliendo estándares de calidad en todos los departamentos, distritos y municipios del país"
- ✓ Constitución Nacional: Artículo 63 "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables".
- ✓ Constitución Nacional: Artículo 102 "El territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenecen a la Nación".
- ✓ Ley 715 de 2001: Artículo 42..."Adquirir, distribuir y garantizar el suministro oportuno de los biológicos del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI)".
- ✓ Ley 715 de 2001: Artículo 43 ..."Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas".
- ✓ Ley 734 de 2002: Artículo 34 "Deberes: 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados".
- ✓ Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relacionado con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social: Lineamiento Nacionales para la gestión y administración del PAI - 2015
- ✓ Resolución 4816 de 2008: Establece por medio del artículo 6 que las instituciones prestadoras de servicio y profesionales independientes en los términos del Decreto 1011 de 2006, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, "...deben diseñar e implementar un Programa Institucional de

Tecnovigilancia, que asegure un permanente seguimiento de los eventos e incidentes adversos...”

- ✓ Decreto 822 de 2005: “... se hace necesario que excepcionalmente la Nación Ministerio de la Protección Social importe dichos productos sin cumplir con el trámite de obtención de registro sanitario, debiéndose establecer para tal efecto, los requisitos bajo los cuales procederá dicha importación...”
- ✓ Decreto 249 de 2013: Por el cual se establecen requisitos para la importación de medicamentos e insumos críticos por parte de las entidades públicas a través de la organización panamericana de la salud-OPS.
- ✓ Decreto 2200 de 2005: Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 1403 de 2007: Por el cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones
- ✓ Resolución 1606 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos técnicos para la presentación de información en el control de vacunas.